



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, D. MANUEL MESTRE BAREA, D. CARLOS HUGO FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, D. ALBERTO ASARTA CUEVAS y D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL en sus condiciones de diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de mayo, el diario *Vozpópuli* se hacía eco de la negativa de la Ministra de Defensa, Margarita Robles, de ascender al General de Brigada del Ejército de Tierra, Antonio Esteban López (en adelante, GB Esteban). Según las informaciones publicadas, el GB Esteban contaba con el visto bueno del anterior Jefe del Estado Mayor de la Defensa (JEMAD), Fernando Alejandro, del actual Jefe del Estado Mayor de Tierra (JEME), Francisco Javier Varela, y del director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), el Teniente General Francisco de Paula Bisbal.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Según estas informaciones, el GB Esteban habría sido vetado en dos ocasiones por la ministra. En noviembre de 2019, el JEMAD Fernando Alejandre, el JEME y el director interino del CESEDEN - Francisco de Paula Bisbal-, seleccionaron al GB Esteban para ser propuesto como directos de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas. Habría que esperar a que un nuevo Gobierno nombrara al Teniente General Bisbal director (de pleno derecho) del CESEDEN. El Gobierno tomó posesión, el 13 de enero de 2020, y confirmó al TG Bisbal como director del CESEDEN y sustituyó al JEMAD Alejandre (ET) por el ahora JEMAD Villarroya (EA). A principios de febrero, el JEME llevó a despacho con la Ministra el destino y ascenso del GB Esteban junto al jefe de gabinete del General Varela - el General de Brigada Juan Francisco Arrazola-. Una semana después, el JEME reiteró su propuesta y la Ministra volvió a vetarla.

No obstante, y pese a la potestad de la que goza la ministra a la hora de nombrar al Generalato (Arts.89 y 93 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar), es también cierto que el art.93.1 de la citada ley recoge lo siguiente:

“Los ascensos a los empleos de la categoría de oficiales generales se concederán por real decreto acordado en Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Defensa, quien para efectuarla oirá al Jefe de Estado Mayor del Ejército correspondiente. En los ascensos a general de brigada será preceptivo valorar las evaluaciones reguladas en el artículo 93 y en todos los casos se tendrá en cuenta la idoneidad para ocupar los cargos o puestos vacantes a los que deban acceder los ascendidos”.

En el caso que nos concierne, y tal y como se ha señalado, el GB Esteban contaba con el informe favorable del JEME. Además de ello, el GB Esteban cuenta con un currículum brillante:

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 34901 02/06/2020 13:19



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Diploma de Estado Mayor (nº 1 de su promoción); Diploma Superior del Colegio de Defensa de la OTAN (NADEFCOL); Licenciatura en Derecho; e Ingeniería Informática. Entre otros destinos, ha servido en todos los empleos (de teniente a coronel) en la Legión y ha participado en 6 misiones de paz (Kosovo, Croacia, Bosnia-Herzegovina (dos veces), Líbano e Irak). Además, recientemente ha recibido el premio nacional de periodismo “José Ortega Munilla”.

Con toda esta amplísima hoja de servicios, es evidente que el GB Esteban cumple, sobradamente, con el requisito de idoneidad. Es por ello, que no parece lógica la decisión de la Ministra de Defensa. Sin derivar en una consulta meramente jurídica, algo prohibido por el art. 186.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la actuación de la ministra no parece observar el principio constitucional de la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, previsto en el artículo 9.3 de la Constitución Española

PREGUNTAS

1. ¿Cuáles han sido los motivos que han llevado a la no elección del General de Brigada del Ejército de Tierra, Antonio Esteban López, para ostentar la dirección de la ESFAS y, por ende, su ascenso a General de División?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 01 de junio de 2020.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Macarena Olona Choclán.

VºBº Portavoz Adjunta GPVOX.

Agustín Rosety Fernández de Castro

Diputado GPVOX.

Carlos Hugo Fernández-Roca Suárez

Diputado GPVOX.

Manuel Mestre Barea

Diputado GPVOX.

Alberto Asanza Quevedo

Diputado GPVOX.

Víctor González Coello de Portugal

Diputado GPVOX.